

INFORME DE DIFUSIÓN TERRITORIAL DEL PREMIO

PATRICIO BRABOMALO

1. ANTECEDENTES

En el marco de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, con el objetivo de transversalizar la inclusión y equidad en las políticas públicas, para erradicar todo tipo de discriminación y violencia, el Municipio de Quito promueve la inclusión y participación activa de los diferentes titulares de derecho.

El Código Municipal en el LIBRO I, SECCION IV: DE LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD, en el Art. II.3.77. establece la entrega que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgará cada año el premio "Para la Comunidad GLBTI" Patricio Brabomalo al miembro de la misma, que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de su comunidad.

Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de Igualdad, Género e Inclusión Social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional del orgullo GLBTI.

2. OBJETIVOS

- Garantizar el desarrollo sostenible, participativo e inclusivo de la comunidad GLBTI en la gestión municipal.
- Promover e incentivar la participación de la comunidad GLBTI en las 65 parroquias del Distrito Metropolitano de Quito en la postulación al premio Patricio Brabomalo.
- Socializar las bases, reglamento y convocatoria del premio Patricio Brabomalo, garantizando la cobertura territorial de las 65 parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito.
- Ampliar los canales de difusión del premio Patricio Brabomalo, a través de una estrategia en territorio, que contemple un mapeo de activistas, organizaciones, asociaciones, fundaciones y grupos que promuevan la garantía de derechos a favor de la comunidad GLBTI.
- Articular la difusión en territorio del premio Patricio Brabomalo, con apoyo de las Administraciones Zonales.

3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN TERRITORIAL DEL PREMIO PATRICIO BRABOMALO

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Comunicación implementó una estrategia de difusión y socialización en territorio de las bases, reglamento, convocatoria y formulario de inscripción al premio Patricio Brabomalo.

Para lo cual, a través de las Direcciones de Gestión Participativa y de los responsables de Inclusión Social de cada Administración Zonal, se efectuó un mapeo de actores y organizaciones, una coordinación interinstitucional y las actividades de difusión, con una cobertura de las 65 parroquias que comprenden el Distrito Metropolitano de Quito.

Entre el 02 y el 14 de junio de 2021, de conformidad con el cronograma aprobado por la Comisión, se realizaron las siguientes acciones:

- Mapeo de actores.
- Coordinación Interinstitucional para la difusión de la documentación.
 - Socialización vía Zoom.
 - Difusión a través de chats comunitarios.
 - Difusión vía correo electrónico.
 - Difusión a través de las 49 Casas “Somos Quito”.
 - Difusión a través de la Red de Voluntariado “Quito Acción”.
 - Difusión a través de los 33 GADs parroquiales rurales.
- Difusión sectorizada a través de las 9 Redes Sociales de las Administraciones Zonales y de la Red macro Zonales Quito.

En ese sentido, a través de las nueve Administraciones Zonales se activaron aproximadamente 90 chats comunitarios, con un alcance de 2500 representantes barriales, y 30 organizaciones que apoyan y promueven los Derechos de la comunidad GLBTIQ+.

Lo que permitió identificar que las y los activistas de la comunidad GLBTIQ+ no mostraron mucho interés en participar, puesto que señalaron que recién se había entregado el reconocimiento del período 2019. Y en ciertos casos se denotó un poco de desconfianza hacia la institución.

Por otro lado, hubo Zonas como Los Chillos y Quitumbe, donde no se identificó ningún representante de la comunidad GLBTIQ+, puesto que la población aún es altamente conservadora. En particular en la Zona Los Chillos, donde la religiosidad de los habitantes de las 6 parroquias rurales resulta aún, muy crítica frente a las diversidades sexo genéricas.

No obstante, con el trabajo de socialización ejecutado, **se logró contar con la inscripción de 4 postulantes**. Entre ellos, el grupo Ñuca Trans que contó con asesoría de la Administración Zonal Tumbaco.

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Desarrollar jornadas de capacitación sobre la ruta de Protección de Derechos, especialmente en la población rural.
- Acoger recomendaciones de la comunidad GLBTIQ+ que señaló que no se puede aplazar por más de un año la entrega del premio, y que se deberían otorgar incentivos con el mismo.

5. VERIFICABLES

1. Se anexa Informe de Verificables de Administración Zonal Calderón (archivo AZCA RESPALDOS).
2. Se anexa informe de verificables de Administración Zonal La Delicia (archivo AZLD RESPALDOS).
3. Se anexa informe de verificables de Administración Zonal Eugenio Espejo (archivo respaldo informe AZEE).
4. Se anexa verificables de la Administración Zonal La Mariscal (archivo informe AETLM).
5. Se anexa verificable de la Administración Zonal Manuela Sáenz (archivo AZMS RESPALDOS y RESPALDOS 2).
6. Se anexa verificables de la Administración Zonal Eloy Alfaro (archivo AZEE respaldos).
7. Se anexa verificables de la Administración Zonal Quitumbe (archivo AZQ respaldos).
8. Se anexa verificables de la Administración Zonal Tumbaco (archivo AZT respaldos).
9. Se anexa verificables de la Administración Zonal Los Chillos (archivo AZCH respaldos).